

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO COMISIÓN IV CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 234 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, solicitó a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre el impuesto y servicio de alumbrado público.

Para tal efecto cítese a los siguientes funcionarios:

1. Andrés Camacho Morales Ministro de Minas y Energía
2. Antonio Jiménez Rivera director ejecutivo CREG
3. Dagoberto Quiroga Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Apruébese la transmisión del debate de control político en vivo y en directo por las redes dispuestas de la Comisión IV Constitucional Permanente, en la fecha que sea fijada por la Comisión.

Ordénese a la Secretaría de la Comisión IV Constitucional Permanente realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Cordialmente,



Angelica Lozano Correa
Senadora de la República

CUESTIONARIOS

De conformidad con el artículo 234 de la ley 5ta de 1992 y con la finalidad de realizar debate de control político remítanse los siguientes cuestionarios acerca del alumbrado público dirigidos a:

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)- Señor Antonio Jiménez Rivera director ejecutivo

1. Allegue copia de la totalidad de regulaciones vigentes de la Comisión aplicables al Alumbrado público.
2. ¿Está en marcha alguna actualización normativa respecto del servicio público de alumbrado público?
3. ¿Qué falencias ha identificado la Comisión en la normativa vigente respecto del servicio público de alumbrado público?

Ministerio de Minas y Energía - Andrés Camacho Morales ministro

1. Allegue copia de los informes de interventoría de los aspectos técnicos y ambientales y económicos de los sistemas de alumbrado público realizados a instancia del ministerio desde el año 2018 de conformidad con el RETILAP.
2. Informe en detalle cuales son las principales irregularidades que ha encontrado el ministerio como ente responsable de adelantar la interventoría de los sistemas de Alumbrado Público.
3. Allegue la totalidad de los links de secop relacionados con las interventorías de los aspectos técnicos y ambientales y económicos de los sistemas de alumbrado público realizados a instancia del ministerio desde el año 2018 de conformidad con el RETILAP.
4. Indique si el ministerio financia la extensión de redes de alumbrado público, de ser así detalle los mecanismo utilizados para dicho fin desde el año 2018.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Dagoberto Quiroga Superintendente

1. Detalle la cantidad de quejas recibidas por la super intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios relacionadas con la facturación del servicio de alumbrado público de manera anual desde el año 2018 hasta la fracción de lo corrido del 2024.
2. Informe detalladamente cuales son los principales hallazgos de la súper intendencia acerca de la facturación del servicio de alumbrado público.

Invitados

Remítase en calidad de derecho de petición, el cual deberá ser remitido a nombre de la comisión, las siguientes solicitudes de información para ser utilizada en el debate de control político a los siguientes invitados:

Asocapitales

1. Informe de manera comparada cuales de sus ciudades integrantes cobran impuesto de alumbrado público, su forma de cobro, tarifa(s), año en el que inició el cobro y operador del servicio.

Alcaldías de Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Santa Marta, Ibagué, Montería y Pereira

1. Informe si su Distrito o Municipio realiza cobro del impuesto de alumbrado público. De ser así informe su tarifa(s) y allegue copia de los actos administrativos y acuerdos distritales o municipales correspondientes.
2. Informe si su Distrito o Municipio ha tenido o tiene en litigios en la jurisdicción contencioso administrativa o tribunales de arbitramento relacionados con el impuesto de alumbrado público, de ser así allegue copia de la sentencia y/o del expediente.
3. Informe la cantidad de quejas recibidas por el Distrito o municipio relacionados con el servicio de alumbrado público desde el año 2018
4. Informe las características contractuales de la operación del servicio público de alumbrado público en su Distrito o Municipio: Tipo de contrato, contratista(s), duración del contratos, modalidad de contratación, existencia de clausula compromisoria. Allegue copia de las minutas de los contratos correspondientes

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. Informe el Estado de las gestiones relacionadas con el impuesto de alumbrado público de acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo.
2. Informe la cantidad de quejas recibidas por el Distrito o municipio relacionados con el servicio de alumbrado público desde el año 2018.
3. Informe las características contractuales de la operación del servicio público de alumbrado público en su Distrito o Municipio: Tipo de contrato, contratista(s), duración del contratos, modalidad de contratación, existencia de clausula compromisoria. Allegue copia de las minutas de los contratos correspondientes

INVITACIONES

Invítese a la Contraloría General de la República

Invítese a Ana María Cadena secretaria de Hacienda de Bogotá D.C.

Invítese a Orlando Uribe Villa Medellín secretario de Hacienda de Medellín

Invítese a Jhon Quinchua Ceballos Director del Departamento Administrativo de Hacienda de Cali

Invítese a Consuelo Ordóñez directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C.

Invítese al señor Gilberto Toro Giraldo Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios para que en el marco del debate exponga la situación sobre el impuesto y servicio de alumbrado público en sus afiliados.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Invítese al señor Santiago Ospina Director Ejecutivo de Asointermedias para que en el marco del debate exponga la situación sobre el impuesto y servicio de alumbrado público en sus afiliados.

Invítese a Carolina Montes Cortés, Hernando Castro Nieto y Jaime Sánchez de Guzmán profesores de la Maestría en Servicios Públicos de la Universidad Externado de Colombia.

Invítese a Camilo Sánchez Ortega presidente de Andesco

Atentamente,

Angélica Lozano Correa
Senadora de la República